



RESOLUCION N°

0535

24 NOV 2010

VISTO:

La Ordenanza N° 11939, y Decreto N° 1252 de fecha 13/10/2010 mediante las cuales se aprueba para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal, y el Expediente OE/8246/M/10 de solicitud de adecuación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que por Expediente OE/8246/M/2010, se tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Escuela Municipal de danzas", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Servicios", y realizar las renovaciones del personal contratado bajo modalidad de cuit, contemplando el acordado aumento salarial;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Transferencias", de la Actividad: "Escuela Municipal de danzas", dependiente del Servicio administrativo Secretaría de Cultura, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Cultura, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010, mediante Ordenanza N° 11939, Decreto N° 1252 del 13/10/2010 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y difusión cultural	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Escuela municipal de danzas	8,000
		8,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Escuela municipal de danzas	2,000
		2,000
Total:	Promoción y difusión cultural	10,000

TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA	10,000
---------------	------------------------------	---------------

TOTAL DEBITOS	10,000
----------------------	---------------

SECRETARÍA DE CULTURA

Mitre y Santa Cruz - Neuquén
nqncultural@muninqn.gov.ar
4491200 int. 4311 - 4436268



CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y difusión cultural	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Escuela municipal de danzas	10,000
		10,000
Total:	Promoción y difusión cultural	10,000

TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA	10,000
--------	-----------------------	--------

TOTAL CREDITOS	10,000
----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

SECRETARÍA DE CULTURA

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1797
Fecha: 08 . 12 . 2010

SECRETARÍA DE CULTURA

Mitre y Santa Cruz - Neuquén
nqncultural@muninqn.gov.ar
4491200 int. 4311 - 4436268